

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.408-1 y la nota presentada por la concejala del Bloque Frente Juntos, Dra. Brenda Vimo; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 2 de octubre de 2023 la concejala Brenda Vimo ha presentado su renuncia a partir del 31 de octubre del corriente año.

Que ingresada dicha comunicación por Mesa de Entradas; corresponde dar tratamiento legislativo a la petición, dictar la norma legal pertinente y proceder por ante el Tribunal Electoral de la Provincia a fin de cubrir la banca del Bloque Frente Juntos.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Acéptese la renuncia de la concejala Brenda Vimo, electa en fecha 16 de junio de 2019, a partir del 31 de octubre de 2023.

Art. 2.º) Elevase las actuaciones al Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe a efectos de que se extienda la documentación habilitante a fin de cubrir la vacante producida en la banca del Bloque Frente Juntos.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los cinco días
del mes de octubre del año dos
mil veintitrés _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lc. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela